

PROTOCOLO PARA LA EDUCACIÓN REMOTA EN AULAS VIRTUALES

I. Fundamento.

El Colegio Santa Teresa , debido a la situación sanitaria de COVID-19 y ante el requerimiento de garantizar el derecho a la educación, debió iniciar gestiones con el sistema de educación remota a distancia, para acompañar, en el proceso de aprendizaje, a nuestros estudiantes mediante la plataforma institucional web-class, correos institucionales de los docentes y otras plataformas que el profesor estime conveniente.

II. Modalidad Aula Virtual.

A través de las aulas virtuales sincrónicas o asincrónicas, los profesores y estudiantes interactúan desde un enfoque socioemocional pedagógico y vinculatorio con el alumno. En dicho espacio se trabaja la cobertura curricular priorizada, con ajustes programáticos propios de la modalidad en que se está llevando adelante el proceso. Mediante ella, se distribuirán materiales con orientaciones para organizar el estudio y respuestas a consultas, se realizarán ejercicios, se debatirán temas, teniendo como criterio la edad del estudiante y las necesidades particulares de cada curso y el nivel educativo.

Es importante mantener un comportamiento acorde a lo que se establece en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar ,tal como un ambiente de respeto, de cordialidad, buen trato, autoregulación , teniendo en cuenta que esta nueva modalidad de clase, tiene la misma importancia que una clase en el aula.

III. Gestión del aula virtual: aspectos organizativos.

Para esto, existirá un calendario publicado semanalmente en la página web del colegio y en el facebook institucional, en donde se informará el día de clases, horario y número de sala virtual. Además el profesor tutor enviará calendario semanal de clases. De este modo, los estudiantes y apoderados organizarán sus tiempos de acuerdo al calendario establecido por el Colegio.

Recomendaciones Generales:

- Elegir un lugar tranquilo y sin ruidos para que los estudiantes puedan participar.
- El respeto por la convivencia y turnos para hablar en el espacio virtual educativo, es primordial.
- Para los niños y niñas de primer ciclo, motivar sin obligar su participación.
- Buscar de acuerdo a los medios familiares, las mejores condiciones de audio e imagen, de no tenerlas, usar los medios disponibles.
- Haber leído y/o desarrollado el material enviado por el profesor, previamente a la clase. (Si fuese necesario)

PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO EN CLASES VIRTUALES:

1. Los estudiantes deben conectarse puntualmente en cada clase.
2. Seguir las instrucciones del profesor/a.
3. Disponer de cámara y/o micrófono para su uso, el docente será quien establezca las normas de uso.
4. Es necesario crear un ambiente de atención y no de distractores. (no comer, jugar o evitar salirse de la clase, o usar otros dispositivos.)
5. El celular solo puede ser utilizado como medio de contacto pedagógico, si el docente lo requiere.
6. Usar el chat solo para interacción pedagógica.
7. La clase virtual es un espacio de interacción profesor-estudiante, los apoderados podrán apoyar (soporte técnico) especialmente en los estudiantes pequeños.
8. Cualquier falta conductual del estudiante y/o apoderado será informada a profesor tutor, posteriormente a Coordinador/a de Convivencia Escolar de ciclo, quienes tomarán contacto con ellos. Haciendo cumplir lo establecido en el reglamento interno de Convivencia Escolar.